

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Centro

Resolución de 18 de octubre de 2010, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2010/00960, denominado “Protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Centro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 300/2010/00960.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Centro.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Centro.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 1.431.916,02 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 715.958,01 euros, IVA excluido.
 - c) IVA: 128.872,44 euros.
 - d) Presupuesto total: 844.830,45 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 21.478,74 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.
 - e) Telefax: 915 132 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta las catorce horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

 - Servicio de presupuesto igual o superior a 120.202,42 euros:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo M, subgrupo 2, categoría D.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la

fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual igual o superior a la anualidad media del contrato.

- Acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, de los mismos.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo igual al precio de licitación de este contrato, cada uno. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborado por las empresas.

Habilitación empresarial: además de la documentación acreditativa de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Distrito de Centro.

1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.

2. Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.

3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.

- e) Admisión de variantes: no procede.

9. Acto público de pronunciamiento expreso sobre las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y causas de su rechazo, así como de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.

- b) Domicilio: Calle Mayor, número 72, planta baja, Salón de Plenos.

- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- d) Fecha: 17 de noviembre de 2010.

- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El organismo técnico especializado que realizará la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes al que se le atribuye la evaluación de conformidad con el artículo 134.2 de la Ley de Contratos del Sector Público es el Servicio de Seguridad Corporativa del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, calle Montalbán, número 1, segunda planta, 28014 Madrid. Teléfono 915 882 439, Ayuntamiento de Madrid.

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

12. La dirección de acceso al perfil del contratante en el Ayuntamiento de Madrid es www.madrid.es

Madrid, a 18 de octubre de 2010.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/4.550/10)